

Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos subordinados («Notes»), vigésimo segunda emisión que se realiza con cargo al citado Programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Subordinados Marzo 2006-22 formalizados en una única serie.

Precio de Emisión por Valor: 99,987% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal/Importe Efectivo: Nominal de 300.000.000 de libras esterlinas.

El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe Efectivo será de 299.961.000 de libras esterlinas.

Número de valores: 6.000.

Nominal del Valor: 50.000 libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 31 de marzo de 2016 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: El emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el 31 de marzo de 2011 y, posteriormente, en cualquier Fecha de Pago de Intereses.

Tipo de interés: Durante el período comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluido) y el 31 de marzo de 2011 (excluido) se pagará un Tipo de Interés Fijo del 5%, ascendiendo a 2.500 libras esterlinas por valor.

Desde el 31 de marzo de 2011 (incluido) hasta la Fecha de Vencimiento, el 31 de marzo de 2016 (excluido), se pagará un Tipo de Interés Variable del Libor GBP (3 meses) + 0,72%.

El Libor de la libra esterlina (GBP) a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 3750 el primer día hábil de inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de Pago de Intereses: Los intereses para los pagos a Tipo de Interés Fijo se pagarán anualmente el 31 de marzo de cada año, comenzando el 31 de marzo de 2007 hasta e incluyendo el 31 de marzo de 2011, sujetos a ajuste (a efectos exclusivamente de pago), de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Los intereses para los pagos a Tipo de Interés Variable se pagarán el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, comenzando el 30 de junio de 2011 hasta el 31 de marzo de 2016, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de Cálculo para el Devengo de Intereses: La Base de Cálculo para el Devengo de Intereses será para los pagos a Tipo de Interés Fijo Actual/Actual (ISMA) y para los pagos a Tipo de Interés Variable Act/365.

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de la Amortización Anticipada, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses, si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y en que el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La fecha de desembolso será el 31 de marzo de 2006.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidades Suscriptoras/Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Barclays Bank PLC, Merrill Lynch International.

Contrato de Suscripción y Colocación: Las Entidades Suscriptoras y Colocadoras y la Sociedad Emisora han firmado un Contrato de Suscripción y Colocación.

Este Contrato podrá resolverse, por parte de las Entidades Suscriptoras, en cuyo caso se cancelará la emisión, si con anterioridad a la finalización del Período de Suscripción se produjeran graves cambios en las condiciones financieras nacionales o internacionales, económicas o políticas que afecten de manera adversa y sensible al éxito de la Emisión o si el Emisor no cumpliera alguna de las condiciones precedentes de la misma.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,01% sobre el Importe Nominal de la Emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Subordinated Capital, S.A. Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para suministrar liquidez a la presente Emisión.

Garantía: Esta Emisión cuenta con la Garantía general de la entidad emisora y con Garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de Garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Orden de Prelación: En base a su condición de deuda subordinada, los bonos se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes; pari passu (igualdad de rango) entre ellos y respecto de los demás valores subordinados presentes o futuros que emita BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal.

Por lo que respecta a la Garantía, esta emisión no gozará de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada del Garante, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Rosario Mirat Santiago, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 28.938.426-X y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 16 de marzo de 2006 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—Ana Fernández Manrique, Consejera.—13.560.

## BEFESA MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a todos los accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar el día 25 de abril a las 13 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en Baracaldo, en el edificio del Cedemi, calle Altos Hornos, n.º 33, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de Befesa Medio Ambiente Sociedad Anónima, y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado, así como

de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2005.

Tercero.—Ceses y nombramientos, en su caso, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de auditor. Examen de la propuesta del Comité de Auditoría.

Quinto.—Modificación del plazo mínimo de convocatoria de Junta General de Accionistas, con modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales y del artículo 5.º del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas.

Sexto.—Ratificar la delegación en el Consejo de Administración acordada en la última Junta General Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2005 por la que se delega en el mismo para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta General, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de las Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización vigente y no utilizada conferida por la última Junta General Ordinaria.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización vigente y no utilizada conferida por la última Junta General Ordinaria.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la interpretación, subsanación, aclaración, ejecución, formalización e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Décimo.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a la Junta General Ordinaria o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante la presentación del oportuno certificado expedido por la entidad encargada del Registro Contable. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por el artículo 107 del texto refundido de la Ley.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y, en especial:

En relación con las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Befesa Medio Ambiente Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado y propuesta de aplicación del resultado de Befesa Medio Ambiente Sociedad Anónima, así como el informe del Auditor de Cuentas referido tanto a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individual, como consolidado.

En relación con los restantes puntos del Orden del Día están a la disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que se proponen al examen y aprobación de la Junta respecto de cada uno de ellos y los informes del Consejo de Administración justificativos en su caso.

También está a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo elaborado por el Consejo de Administración.

Igualmente, los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos y de los informes del Consejo de Administración en relación con los distintos puntos del Orden del Día.

Además, los accionistas pueden consultar y obtener dicha documentación en la página web de la sociedad <www.befesa.es>.

Acta de la Junta: El Consejo Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Previsión fecha de celebración de la Junta: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General convocada se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 25 de abril de 2005, a las 13 horas.

Baracaldo, a 27 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Castresana Alonso de Prado.—13.531.

## BIDARTE BUSINESS CERVICES, S. L.

### Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 269/05, PEJ 214/05), y para el pago de 83,60 euros de principal, más 20,44 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Bidarte Business Cervices, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de febrero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—12.361.

## BODEGA MATARROMERA, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por medio de la presente le convoco a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la sede social, el próximo día 22 de abril, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de nombramiento de Auditores para el ejercicio 2005 o nombramiento de nuevo.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2005, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Tercero.—En votación separada para las series «A» y «B», modificación del valor nominal de las acciones de ambas series, pasando de 6,01 euros a 5 euros, agrupación de acciones para canje, y reducción de capital por importe de 49,17 euros, con devolución de aportaciones a los Srs. Socios con cargo a reservas voluntarias de libre disposición: emisión de nuevas acciones de la nueva Serie «A», en contraprestación y modificación estatutaria.

Cuarto.—En votación conjunta, modificación del valor nominal de las acciones de las series «A» y «B», pasando de 6,01 euros a 5 euros, agrupación de acciones para canje, y reducción de capital por importe de 49,17 euros, con devolución de aportaciones a los Srs. socios con cargo a reservas voluntarias de libre disposición; emisión de nuevas acciones de la nueva Serie «A», en contraprestación y modificación estatutaria.

Quinto.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Elección de órgano de administración y nombramiento de Administradores.

Séptimo.—Aprobación de los Estatutos Sociales, emisión y asignación de participaciones.

Octavo.—En votaciones sucesivas, para cada operación, fusión de la sociedad por absorción de:

Bodega Emina, S.L., domiciliada en San Bernardo, Valbuena de Duero, calle Carreterilla, s/n (47359 Valladolid), provista de C.I.F. B-47380803, inscrita en Registro Mercantil de Valladolid al tomo 660, folio 77, hoja VA-7567 de la sección 8.ª, con una ecuación de canje de 15.2895 (E.C. = 15.2895), por emisión de 293.510 participaciones (Em. Part. = 293.510), con una compensación económica de 40,05 € (Comp. Ec. = 40,05 €).

Distribuidora General de Grandes Vinos, S.L., domiciliada en Calle Santa María, 36, Olivares de Duero (47359 Valladolid), provista de C.I.F. B-47446547, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al tomo 885, Sección 8.ª, folio 37, hoja VA-11180. E.C. = 0,3828; Emp. Part. = 47.084 y Comp. Ec. = 13,88 €.

Destilerías del Duero, S.L., domiciliada en San Bernardo, Valbuena de Duero, calle Carreterilla, s/n (47359 Valladolid), provista de C.I.F. B-47426044, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al tomo 824, folio 147, hoja VA-10049, de la sección 8.ª. E.C. = 22,9874; Em. Part. = 2.984 y Comp. Ec. = 55,40 €.

Bodega Valdelosfrailes, S.L., domiciliada en Calle Santa María, 36, Olivares de Duero (47359 Valladolid) provista de C.I.F. B-47444112, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al tomo 885, folio 25, hoja VA-11178, de la sección 8.ª. E.C. = 0,5465; Em. Part. = 172.578 y Comp. Ec. = 47,85 €.

Con la consiguiente ampliación de capital y modificación estatutaria, en su caso, por importe de dos millones quinientos ochenta mil setecientos ochenta (2.580.780,00 €) Euros, mediante la emisión de quinientos dieciséis mil cientos cincuenta y seis (516.156) participaciones sociales, iguales, indivisibles acumulables de cinco (5,00 €) Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la seiscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y nueve (699.939) a la un millón doscientas dieciséis mil noventa y cuatro (1.216.094), ambas incluidas, con una prima de emisión, por cada participación, de dieciséis (16,00 €) Euros, o en la cuantía precisa, según las operaciones de fusión, en su caso, aprobadas.

No procederá canje de participaciones al no estar, éstas, físicamente emitidas en ninguna de las sociedades.

No existirán derechos especiales, ni ventajas para titulares de clases especiales, administradores, ni expertos independientes.

La fecha de efecto contable y de derechos de participación en las ganancias sociales será el 1 de enero 2006.

Aportación del Balance de Fusión, del Proyecto de Fusión, ecuación de canje de las operaciones, ampliación de capital en las cuantías precisas, modificación estatutaria con adecuación a los objetos sociales de las absorbidas, fecha de aplicación contable y de derechos de socios, y régimen fiscal aplicable.

Noveno.—Aprobación de Estatutos Sociales.

Décimo.—Autorizaciones y apoderamientos.

Undécimo.—Ruegos, preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Se hace saber a los señores socios que pueden examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las cuentas de la sociedad y de los documentos a que hacen referencia los arts. 144 y 238 T.R.L.S.A. y demás preceptivos y que serán objeto de debate, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Valbuena de Duero, 11 de marzo de 2006.—El Presidente, Luis Carlos Moro González.—13.001.

## CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

### Aviso

Se comunica a los suscriptores o tenedores de la Decimonovena Emisión de Bonos de Tesorería de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja que, con fecha 15 de marzo de 2006, se ha procedido a la amortización de la totalidad de los valores pertenecientes a dicha emisión. De acuerdo con las condiciones establecidas en el epígrafe II.1.6.1 del folleto informativo, el

Agente de Cálculo ha comunicado que el valor promedio de las observaciones mensuales de la cesta compuesta por los índices DJ EuroStoxx 50 y Standard & Poors 500 durante el período comprendido entre el 15 de abril de 2002 y el 15 de marzo de 2006, ambos inclusive, ha sido 2.464,252708333. Considerando que el valor inicial de dicha cesta, registrado el 15 de marzo de 2002, fue de 2.460,955, el importe bruto de la prima ha ascendido a 0,938 euros, por cada bono de 1.000 euros de nominal, equivalente a un 0,0938 por ciento pagadero al vencimiento.

En Valencia, a 15 de marzo de 2006.—José Fernando García Checa, Director General.—13.476.

## CALZADOS EXTIPE, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por Auto de fecha 7 de marzo de 2006, dictado en la ejecución número 234-05 y acumuladas, Autos número 455-05 y acumulados 454, 456, 457,458 y 464-05, seguidos a instancias de Concepción Paya Paya y otros cinco más contra la mercantil «Calzados Extipe, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Jofre de Loaisa, 8, 03610 Petrer (Alicante), se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 39.463,36 euros, respectivamente a que fueron condenadas en sentencia de fecha 19 de julio de 2005.

Alicante, 7 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—12.364.

## CENTRAL DE APOYOS Y MEDIOS AUXILIARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de 3 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Central de Apoyos y Medios Auxiliares, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Bollullos de la Mitación (Sevilla), carretera Prado de la Torre, sin número, el día 2 de mayo del año 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el día 3 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 formuladas por el Consejo de Administración. Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Determinación del número de miembros en el Consejo de Administración. Nueva redacción, en su caso, de los Estatutos Sociales a estos efectos. Cese y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c), a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe justificativo de las modificaciones estatutarias a que se refiere el punto tercero del orden del día, cuya aprobación se propone a la Junta.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel López Casero.—12.443.